

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Arequipa, 06 de Julio de 2026

OFICIO N° 000377-2026-CG/OC0210

Señor:

Juan Carlos Raymundo Nizama

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Universidad Nacional de San Agustín

Calle Santa Catalina N° 117

Arequipa/Arequipa/Arequipa

Asunto : Reporte de denuncias presentadas por administrados contra funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional de San Agustín, correspondiente al I y II trimestre 2026

Referencia : Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en el marco de la normativa de la referencia, que señala en su numeral 49-B.A "El jefe o responsable del órgano de control interno tiene la obligación de realizar trimestralmente un reporte, que deberá remitir al titular de la entidad para que disponga que en un plazo no mayor de 5 días hábiles se publique en el respectivo portal web de transparencia institucional, en el que dará cuenta de las acciones realizadas, o de las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este dispositivo".

Sobre el particular, remito anexo II "Aviso de sinceramiento", respecto a las denuncias presentadas por administrados contra funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional de San Agustín, correspondiente al I y II trimestre del 2026.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Yulemi Ofelia Valladares Diaz

Jefa del Órgano de Control Institucional

Universidad Nacional de San Agustín

Contraloría General de la República

(YVD)

Nro. Emisión: 00412 (0210 - 2026) Elab:(U17496 - 5334)



ANEXO I

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso:	6 de junio de 2026
Vigencia del aviso:	Temporal
Información no publicada:	Reporte sobre acciones realizadas o decisiones adoptadas con relación a denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones del Capítulo I, Disposiciones Generales del Título, II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444.
Rubro al que pertenece:	Personal
Motivo de la no publicación:	En el primer trimestre del 2026 el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín, no ha recibido denuncias contra trabajadores de la Entidad.
Acciones dispuestas:	No aplica



Firmado digitalmente por VALLADARES
DIAZ Yulemi Ofelia FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-07-2026 14:48:47 -05:00

Yulemi Ofelia Valladares Díaz
Jefa del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de San Agustín
Contraloría General de la República

ANEXO II

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso:	6 de junio de 2026
Vigencia del aviso:	Temporal
Información no publicada:	Reporte sobre acciones realizadas o decisiones adoptadas con relación a denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento a las obligaciones del Capítulo I, Disposiciones Generales del Título, II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley N° 27444.
Rubro al que pertenece:	Personal
Motivo de la no publicación:	En el segundo trimestre del 2026 el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín, no ha recibido denuncias contra trabajadores de la Entidad.
Acciones dispuestas:	No aplica



Firmado digitalmente por VALLADARES
DÍAZ Yulemi Ofelia FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-07-2026 14:49:02 -05:00

Yulemi Ofelia Valladares Díaz
Jefa del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de San Agustín
Contraloría General de la República